

Municipio de Chihuahua
Tesorería Municipal
Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del 01 al 31 de Octubre de 2025
(Cifras Expresadas en Pesos)

INGRESOS

Impuestos				Aprovechamientos			
Predial	29,919,195			Otros Conceptos	1,069,540		
Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles	41,860,402			Otros Aprovechamientos	2,010,259		3,079,799
Espectáculos Públicos	2,499,166						
Multas	2,614,947			Participaciones			
Recargos	2,562,986			Fondo General	86,489,444		
Actos de Ejecución	481,458			Fondo de Fiscalización	16,980,647		
Infraestructura	615		79,938,769	Fondo del Fomento Municipal	14,880,325		
				Impuesto Especial Sobre Producción y Servicios	3,916,969		
				IEPS Gasolina y Diesel	4,429,627		
				ISR Participable	15,926,457		
				Fondo de Administración de Impuesto Predial	3,467,189		
				ISR Bienes Inmuebles	317,215		146,407,873
Contribuciones de Mejoras				Aportaciones			
Universitario	2,550,794			Fondo de Aportación al Fortalecimiento Municipal	76,835,969		
Contribuciones Especiales	953,312		3,504,106	Fondo de Infraestructura Social Municipal	9,894,787		
				FODESEM Aportaciones Estatales	23,100,796		109,831,552
Derechos				Convenios			
Derechos por Uso y Goce de Bienes Dominio Público	772,626			Convenios y Subsidios	4,580,566		4,580,566
Permisos Ganaderos	22,090						
Permisos Obras Públicas	8,651,414			Incentivos de Colaboración Fiscal			
Legalización de Firmas y Certificados	2,776,253			Impuesto sobre Automóviles Nuevos	2,239,138		
Permisos Gubernación	2,545,455			Fondo de Compensación ISAN	492,115		2,731,253
Aseo Urbano	3,050,026						
Alumbrado Público	33,638,398			Empréstito			
Fijación de Anuncios y Propaganda Comercial	408,549			Empréstito	120,000,000		120,000,000
Otros Conceptos	1,947,547						
Operación de Máquinas	1,473,083			Suman los Ingresos			528,564,692
Vigilancia Especial	1,512,539		56,797,980	Cuentas de Balance			245,683,314
				Existencia Anterior			
Productos				Caja y Bancos	456,455,083		
Enajenación de Inmuebles	10,172			Fondos	203,582,974		660,038,057
Arrendamiento de Inmuebles	132,892						
Rendimientos Financieros	1,506,060			Sumas Iguales			1,434,286,063
Rendimientos Financieros FAFM	2,813						
Rendimientos Financieros FAISM	40,240						
Rendimientos Financieros Convenios	617		1,692,794				

EGRESOS

Subsidios Sector Social y Privado				Proyectos de Inversión			
Otros Subsidios				Inversión			
Subsidios y Transferencias para Paramunicipales	79,023,675		79,023,675	Infraestructura Deportiva	3,646,505		
				Desarrollo Urbano y Ecología	16,229,215		
Desempeño de las Funciones				Alumbrado Público	28,449,631		
Prestación de Servicios Públicos				Infraestructura Vial	62,225,239		
Aseo Urbano	10,767,279			Urbanización	31,499,043		
Recolección y Concesiones	38,469,365			Obras Hidráulicas	11,186,307		
Espacios Públicos y Areas Verdes	15,296,485			Investigación y Estudios	471,361		153,707,301
Medio ambiente y Ecología	296,242						
Protección Civil	15,274,110			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia Institucional			
Seguridad Pública y Sociedad	105,678,729			Apoyo al proceso presupuestal y Mejorar la Eficiencia	38,931,263		43,211,605
Prevención en Seguridad Pública	16,993,803			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la Gestión	4,280,342		
Funciones de Gobierno	9,635,917			Obligaciones por Cumplimiento			
Desarrollo Social	10,091,455			Obligaciones por Cumplimiento	2,400,000		2,400,000
Desarrollo Económico	12,836,966						
Atención al Rezago Social	109,809			Pensiones y Jubilaciones			
Desarrollo Educativo	860,888			Pensiones y Jubilaciones	15,204,508		
Fomento a la salud	94,600			Previsión y Seguridad Social	46,743,533		61,948,041
Deporte y Desarrollo de Capacidades Físicas	347,909						
Protección a la Diversidad Biológica	1,318,339		238,071,896	Desastres Naturales			
				Desastres Naturales	1,049,496		1,049,496
Promoción y Fomento				Deuda			
Fomento al Sector Empresarial	527,249			Amortización de la Deuda	2,693,878		
Fomento Desarrollo Turístico	2,882,406			Gastos de la Deuda	447,324		3,141,202
Fomento al Desarrollo Rural	8,455,765		11,865,420	Suman los Egresos			609,834,576
Servicios Gubernamentales				Cuentas de Balance			246,258,780
Gobierno y Reglamentación	7,108,698			Existencia Actual			
Administración Fiscal y Financiera	554,844			Caja y Bancos	423,909,929		
Planeación, Evaluación y Modernización	3,313,493			Fondos	154,282,778		578,192,707
Servicios de Información a la Sociedad	2,219,476						
Control de Gestión	2,219,429		15,415,940	Sumas iguales			1,434,286,063

Presidente Municipal

Síndica Municipal

Tesorera Municipal

Comisión de Hacienda

Lic. Marco Antonio Bonilla Mendoza

Mtra. Olivia Franco Barragán

Mtra. Aída Amanda Córdova Chávez

Lic. Luis Abraham Villegas Escandón



Dictamen de los auditores independientes al H. Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua

Hemos auditado el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua (el Municipio) por el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2025

Responsabilidad de la administración del Municipio en relación con el estado financiero

La Tesorería del Municipio es responsable de la preparación y presentación razonable de este estado financiero, de acuerdo con las políticas contables aplicables al Municipio, y del control interno que la Tesorería del Municipio determina como necesario para permitir la preparación de estados financieros que estén libres de errores materiales, ya sea por fraude o error.

La Tesorería del Municipio prepara el Estado de Movimientos de Ingresos y Egresos sobre la base de las prácticas contables que hasta el 31 de Diciembre de 2011 utilizaban las Entidades Gubernamentales, que consisten principalmente, en reconocer los ingresos del periodo por concepto de impuestos, derechos, aprovechamientos, productos y participaciones estatales y federales, cuando se cobran y no cuando se devengan; por lo que respecta a los egresos del periodo, estos se reconocen cuando las erogaciones han sido realizadas o comprometidas, lo cual generalmente ocurre cuando éstas son autorizadas.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre este estado financiero con base a nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas Normas exigen que cumplamos los requisitos éticos, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si el estado financiero está libre de errores materiales.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en el estado financiero. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de errores materiales del estado financiero, ya sea por fraude o error. Al efectuar dichas evaluaciones del riesgo, el auditor considera el control interno relevante para la preparación y presentación razonable del estado financiero de la entidad, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables usadas y la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación general del estado financiero.

Por lo que corresponde al gasto por transferencias y participaciones que se incluyen en el gasto público, nuestro examen consistió en la verificación de las ministraciones que la Tesorería del Municipio en su carácter de responsable de la administración y control de las finanzas públicas del Municipio hizo a las entidades descentralizadas y desconcentradas de la Administración Municipal, por lo que solo verificamos que dichas entidades hubieran recibido los recursos transferidos. Consideramos que la evidencia de la auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para sustentar nuestra opinión.

Opinión

En nuestra opinión, el estado de Movimientos de Ingresos y Egresos presenta razonablemente, en todos los aspectos importantes, los Ingresos y Egresos del Municipio de Chihuahua por el periodo del 01 al 31 de Octubre de 2025 de conformidad con las políticas contables indicadas en el tercer párrafo.

Énfasis de asunto

A partir del 1º de enero de 2012, las entidades Gubernamentales deberán preparar información financiera de acuerdo a Ley General de Contabilidad Gubernamental, sin embargo para los Municipios la obligación para preparar su información financiera conforme a la Ley es a partir del 1º de Enero de 2013. Por separado se presentarán estados financieros conforme a los lineamientos establecidos en dicha Ley.

DFK-GLF, S.C.
Miembro de DFK International

C.P.C. Fernando López de la Parra
19 de Noviembre de 2025